



NIT: 891.855.130-



No. 20241700142141  
 Fecha Radicado: 12-NOV-2024 02:1  
 Destino: ANA CELMIRA PEREZ TOJANCI  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1231	Fecha:	15 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ANA CELMIRA PEREZ TOJANCI
Nit - Cc:	24105402
Predio Numero	0101000002330907900000080 (010102330080907)
Dirección Del Inmueble	C 18 11A ALTILLO Ed LA CALERA
Dirección De Cobro	C 18 11A ALTILLO Ed LA CALERA / CL 18 # 11 A - 38 ALTILLO EDIF LA CALERA P H según VUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

### CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora: **ANA CELMIRA PEREZ TOJANCI** identificada con la cedula de ciudadanía No. **24105402**, es propietaria del inmueble distinguido con el numero catastral **0101000002330907900000080 (010102330080907)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, con dirección en la **C 18 11A ALTILLO Ed LA CALERA**; Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095 - 142485** y dirección según **CL 18 # 11 A - 38 ALTILLO EDIF LA CALERA P H** de este municipio;

Que el predio identificado con código catastral **0101000002330907900000080 (010102330080907)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancelé oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido."



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



<b>CÓDIGO:</b> MGT-01-02- F-03	<b>RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>	<b>FECHA</b> 2024/06	<b>VERSIÓN:</b> 2
-----------------------------------	--	-------------------------	----------------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024, del predio identificado con código catastral **010100002330907900000080 (010102330080907)**, ubicado en la siguiente dirección **C 18 11A ALTILLO Ed LA CALERA**, Así:

Código Catastral	NIT / C.C.	Recibo Anterior	Área Hecláreas	Área M2.	Área Construida						
010100002330907900000080	24.105.402	202113054	0	29	144						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
ANA CELMIRA PEREZ TOJANCI		2021 a 2024	C 18 11A ALTILLO Ed LA CALERA								
Código Postal		Avaluo		Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
095-142485		26/08/2024	2020	31/07/2020	\$ 923,155						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred.	Sob Bomberil	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2021	0.007	147,647,000	1,033,520	1,145,350	0	0	20,671	0	0	20,671	2,199,550
2022	0.007	152,076,000	1,064,532	890,917	0	0	21,291	0	0	21,291	1,976,740
2023	0.007	158,630,000	1,110,410	478,237	0	0	22,208	0	0	22,208	1,610,855
2024	0.007	165,784,000	1,160,488	94,050	0	0	23,210	0	0	23,210	1,277,748
		<b>TOTALES</b>	<b>4,368,950</b>	<b>2,608,554</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>87,380</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>87,380</b>	<b>7,064,893</b>

los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTICULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (quince) 15 días del mes octubre de 2024.

  
**MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita  
Revisó: Minela E – Profesional Universitario

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (B) 7458627  
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancia  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666616

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:5061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:37		ORIGEN: SOGAMOSO-CELOMBA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 7702040	CEDEULA 717/NIT 891855130-1	1	Rechusado	No.44	1 2
	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	PESO (Kg)	No Rescde	No.35	1 2
	CUENTA: 17-001-0000325	1	No Reclamado	No.40	1 2
PARA ANA CELMIRA PEREZ TOJANCI		PESO VOL	Dir. errada	No.34	1 2
		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
		PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente		
		1	D M A F M		
TEL 3106729531	CEDEULA 717/NIT	VALOR DECLARADO	Guía complementaria de devolución		
	COD. POSTAL 152210320	10000	Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
	RECIBE LOS SABADOS: SI	VAL SERV ME	Observaciones en la entrega:		
		0	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		
		FLETE VARIABLE	D M A F M		
		0	1 2		
		OTROS	1 2		
		0	1 2		
		TOTAL FLETE	1 2		
		0	1 2		
		CARTAPORTE:SI	1 2		
			1 2		

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PQR (1794367)

RECOLECCION: FORNO1



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (B) 7458627  
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancia  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666616

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:5061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:37		ORIGEN: SOGAMOSO-CELOMBA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 7702040	CEDEULA 717/NIT 891855130-1	1	Rechusado	No.44	1 2
	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	PESO (Kg)	No Rescde	No.35	1 2
	CUENTA: 17-001-0000325	1	No Reclamado	No.40	1 2
PARA ANA CELMIRA PEREZ TOJANCI		PESO VOL	Dir. errada	No.34	1 2
		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
		PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente		
		1	D M A F M		
TEL 3106729531	CEDEULA 717/NIT	VALOR DECLARADO	Guía complementaria de devolución		
	COD. POSTAL 152210320	10000	Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
	RECIBE LOS SABADOS: SI	VAL SERV ME	Observaciones en la entrega:		
		0	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		
		FLETE VARIABLE	D M A F M		
		0	1 2		
		OTROS	1 2		
		0	1 2		
		TOTAL FLETE	1 2		
		0	1 2		
		CARTAPORTE:SI	1 2		
			1 2		

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PQR (1794367)

RECOLECCION: FORNO1



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (B) 7458627  
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17



### RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024  
 Guia: 174002666616  
 Estado: **DEVUELTA**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Nombre Destinatario: ANA CELMIRA PEREZ TOJANCI  
 Telefono Remitente: 7702040  
 Direccion Destinatario: C 18 11A ALTILLO EDIFICIO LA CALERA  
 Telefono Destinatario: 3106729531  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$10,000  
 Total: \$15,400  
 Dice contener: DOCUMENTO  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184  
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 18/12/2024  
 Relacion de Viaje: 17 - 205727  
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 23/12/2024  
 Hora entrega: 11:12  
**Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362766**  
 Memo SAC:  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

### HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DE LA DESTINATARIO INCOMPLETA	13:51 : DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: falta nmero de apartamento	23/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362766 por 1 unidades de DESCONTADO ENVIANET ASINC			23/12/2024 11:13:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-293911
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DE LA DESTINATARIO INCOMPLETA	13:51 : DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: falta nmero de apartamento	21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		21/12/2024 08:27:00 a. m.	21/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293911
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DE LA DESTINATARIO INCOMPLETA	13:51 : DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: falta nmero de apartamento	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		20/12/2024 08:33:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293911
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DE LA DESTINATARIO INCOMPLETA	13:51 : DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: falta nmero de apartamento	19/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	PDS		19/12/2024 02:16:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293911

<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN  
AMAYA  
<MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM>  
(N)

		13:51 :		
		DESCRIPCION		
19/12/2024 DIRECCION DE LA	19/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA		19/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a. DESTINATARIO NOVEDAD:	12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2666616 por 1		07:05:00 p. 12:00:00 a. sac17lid	CPR-
m. INCOMPLETA falta nmero de apartamento	m. unidades de 1 unidades,		m. m.	293911



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario Tel (1)7943670  
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercadería  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTEGIA 175000362766

CUFE

Somos Autorizados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:8061 Dic/2020  
 Agencia Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 23/12/2024 11:12		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: ANA CELMIRA PEREZ TOJANCI		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en destino	
DIRECCION: C 18 11A ALTILLO EDIFICIO LA CALERA		TEL: 3106729531		CEDULA/TI7/NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		PESO (Kgr)		No.31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL 7702040		CEDULA/TI7/NIT		COD. POSTAL		No.44		1 D: M: A: H: M:	
RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO		FLETE VARIABLE		No.35		2 D: M: A: H: M:	
NOTAS		RACK: SOBRES		DEV 174002656816 / 33-DIRECCION DESTINATARIO INCOM		No.40			
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es		DOCUMENTO		No.34			
		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				Otras (Nov Operativa/cerrado)			
		transporte y su contenido sin verificar es:				Fecha de devolución al remitente		Gula complementada de devolución	
		DOCUMENTO				D: M: A: M:		Recibi a satisfacción	
		CARTAPORTE: SI				Observaciones en la entrega:		SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO	
						Fecha estimada de entrega: 26/12/2024		30 DIC 2024	
								Omaira Monsaño C.E.46.356.168	
								AUX. ADMINISTRATIVO	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (1)7943670

Envia COLVANES S. A. S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, respecto del deber de transparencia, de acceso a la información pública y de sus estándares, oportunamente en caso de haber sido requerido el tratamiento oportuno a la información del servicio prestado, suministrado de conformidad con los estándares de calidad y servicio que se acordaron y por los estándares y orden de autoridad competente. Para la prestación de PQR remítase al punto de contacto: www.envia.co/quejas o al 110 línea gratuita 7943670